

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Alicia Juliana Belmonte, DNI. N° 5.936.034, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo Categ. 15, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., del JIN. N° 12, Escuela Primaria N° 296 Pte. Dr. Ramón S. Castillo, Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Inicial, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 23SEP15. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:32:22

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa